

CONSTANCIA SECRETARIAL: 08-03-2024. Informo señor Juez que el abogado de la parte demandante presenta informe.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO: 593

RADICADO: 17-001-40-03-002-2023-00708-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL
DEPARTAMENTO DE CALDAS-CEOCAL

DEMANDADAS: ASCENETH DE JESUS ESTRADA CHICA
MARIA LUCELLY ESTRADA CHICA

Vista la constancia anterior, se dispone lo siguiente:

Agregar al expediente el informe presentado por el abogado ROGELIO GARCIA GRAJALES.

Se advierte que la parte demandada está notificada, y se está a la espera de que se surte el término de traslado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-03-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario